



Córdoba, 2 de Enero de 2007.

INFORME IMPOSITIVO PROVINCIAL **PERÍODO: ENERO DE 2.007**

Estimado Socio:

A través de la presente circular se establecen los valores que están vigentes en relación a los siguientes impuestos provinciales:

A) IMPUESTOS DE SELLOS DE LOS CONTRATOS:(montos fijos)

C- 1116	"A"	\$ 15.-
C- 1116	"RT "	\$ 15.- (Únicamente transferencias)
C- 1116	"B"	 EXENTO
C- 1116	"C"	 EXENTO

B) Montos mínimos por operaciones no sujeto a retención del impuesto a los ingresos brutos por Decreto N° 443 / 2004 y Resolución N° 40 –Secretaria de Ingresos Públicos.- es de \$ 500.- y el monto mínimo mensual de locación y sublocación es de \$ 600.-

Se recuerda que por la ley N° 9067 (Ley Impositiva – año 2003) de la Provincia de Córdoba se estable una alícuota del 0,2 % para liquidar el impuesto a los Ingresos Brutos en el rubro acopio de granos para la Jurisdicción Córdoba y su vigencia es a partir del 01/01/2002.

PROCEDIMIENTO. **INTERESES POR PAGO FUERA DE TERMINO.**

(Res. N° 225– Ministerio de Finanzas de Córdoba.)
Fecha de vigencia: Desde el 01/11/2003.

Recargos Resarcitorios: 0,083 % - Tasa diaria.- Por falta de pago de las obligaciones tributarias en término.

Intereses por Mora: 0,083 % - Tasa diaria – De aplicación a las liquidaciones de deuda, a partir de la iniciación de la demanda judicial.

PAGO A CUENTA DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. **(Dtos: 707/02 y 1413/02 , Res. Norm. 49 (D.G.R))**

Se incorporan a los contribuyentes del Impuesto a los Ingresos Brutos por Convenio Multilateral al régimen de recaudación sobre los créditos en las cuentas bancarias, a la alícuota del 0,245 %. Los montos retenidos son pagos a cuenta del Impuesto a los Ingresos Brutos del periodo en que le practicaron la retención.

Asesoría.

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS IMPOSITIVOS DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA.
PERIODO: ENERO - AÑO 2.007-

Impuesto Inmobiliario
Sin vencimientos en el presente mes

Impuesto Ingresos Brutos

<u>Contribuyentes Locales:</u>	<u>Vence</u>
Regimen Gral/intermedio	
Nº Terminados en 0,1,2	15-01-07
Nº Terminados en 3,4,5,6	16-01-07
Nº Terminados en 7,8,9	17-01-07
Monto Fijo	10-01-07

Convenio Multilateral:

Nº Terminados en 0,1	15-01-07
Nº Terminados en 2,3	16-01-07
Nº Terminados en 4,5	17-01-07
Nº Terminados en 6,7	18-01-07
Nº Terminados en 8,9	19-01-07

Agentes de Ret. y Percepcion:

2º Quincena (Dic-06)	10-01-07
1º Quincena (Ene-07)	25-01-07
DD JJ (Dic-06) SILARPIB	10-01-07

Agent. de Recaudacion Dcto. 707

Declaración Jurada (Dic-06)	22-01-07
-----------------------------	----------

Recaudación SIRCRES- conv. mult. vence

<u>Pres. DDJJ</u>	<u>Pago DDJJ</u>	
1º Decena (Ene-07)	18-01-07	19-01-07
2º Decena (Ene-07)	29-01-07	30-01-07
2º Decena (Dic-06)		02-01-07
3º Decena (Dic-06)	09-01-07	10-01-07

Facilidades de Pago

<u>Cuotas de Planes de Pago:</u>	<u>Vence</u>
Dto. 756/99, Dto. 444/04	10-20-02-07 S/Fecha de Acog.
Dto. 1539/99, Dto. 1443/02 Dto. 902/03, 1351/05, 1464/05	20-02-07